



# Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

Año 9, Núm. 107

ENERO de 2014

## Presenta el Presidente Municipal la iniciativa para instituir el Cabildo Abierto en Culiacán

- Aprobados los Consejos Directivos del COPLAM y de la JAPAC
- Condonación de multas y recargos por predial y otros conceptos

**E**n sesión de Cabildo, el Presidente Municipal de Culiacán, Sergio Torres Félix, sentó un trascendental precedente al presentar la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Culiacán para instituir el Cabildo Abierto.

Al abrir a los ciudadanos la máxima tribuna municipal, el propósito de esta iniciativa es democratizar y transparentar en su plena dimensión la actividad edilicia que es el contacto por excelencia entre la autoridad y la sociedad.

Con esta decisión, el Presidente Municipal Torres Félix da cumplimiento formal a la propuesta planteada en su discurso de toma de posesión en el que habló sobre la institución de un Cabildo con participación ciudadana donde se planteen asuntos de interés común.

Entre otros acuerdos se aprobó la creación del Consejo de Planeación Municipal 2014 – 2016, así como la integración del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Asimismo se aprobó la condonación de multas y recargos por concepto del impuesto predial y otros conceptos, así como la condonación de multas y recargos en Zofemat, y descuentos en infracciones leves de tránsito. 📍



### Contenido:

www.lacronicadeculiacan.gob.mx

- |                                                 |                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| » 2-3 Acuerdos de Cabildo                       | » 12-13 Creación del Consejo Municipal de Planeación                                            |
| » 4-9 Propuestas de los Regidores               | » 14 Condonación de multas y recargos en Zofemat y descuentos en infracciones leves de tránsito |
| » 9 Aprueban designación de funcionarios        | » 15 Condonación de multas y recargos por Predial                                               |
| » 10 Comisiones Permanente y Transitorias       | » 15-16 Designan consejeros directivos de la JAPAC                                              |
| » 11 Aumentan el monto de fianza a funcionarios |                                                                                                 |
| » Jubilación de tres servidores municipales     |                                                                                                 |

## Directorio



### H. Ayuntamiento de Culiacán

C. SERGIO TORRES FÉLIX  
Presidente Municipal

C. IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES  
Síndica Procuradora

#### Regidores

C. Francisco Antonio Castañeda Verduzco  
C. Leticia Serrano Sainz  
C. Ramón Roberto Pérez López  
C. Margarita Urías Burgos  
C. Javier López Soto  
C. Jesús Martina Beltrán Valenzuela  
C. Luis Fernando Gaxiola Noriega  
C. Paola Iveth Gárate Valenzuela  
C. Tomás Roberto Amador Carrasco  
C. Magda Guadalupe Corona Burgueño  
C. Raúl Gasca Cervantes  
C. Jorge Antonio González Flores  
C. Ofelia Sarabia Fernández  
C. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón  
C. Ruth Yenifer Cruz Castro  
C. Domingo de Jesús Félix Torres  
C. Joel Salomón Avitia  
C. Soila Maribel Gaxiola Camacho

#### Gaceta Municipal Consejo Editorial

C. José Guadalupe Robles Hernández  
Secretario del Ayuntamiento

C. Irma Guadalupe Moreno Ovalles  
Síndica Procuradora

C. Carlos Francisco Montenegro Verdugo  
Oficial Mayor

C. Edgar Kelly García  
Tesorero Municipal

C. Juan Salvador Avilés Ochoa  
Director del Instituto de Cultura

C. Ana María Alvarado Castillo  
Coordinadora General de Relaciones  
Públicas y Difusión

C. Jaime Alberto Félix Pico  
Director General de La Crónica  
de Culiacán

C. Adrián García Cortés  
Cronista Oficial del Municipio  
de Culiacán

## Acuerdos de Cabildo

(Cinco sesiones en el mes de enero de 2014)

### ACTA NÚM. 01

#### Extraordinaria. 01.01.14

**ACUERDO 3.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, designar Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero y Oficial Mayor, a los CC, JOSÉ GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ, EDGAR KELLY GARCÍA Y CARLOS FRANCISCO MONTENEGRO VERDUGO, respectivamente.

**ACUERDO 4.-** Se aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, la integración de las Comisiones Permanentes y Transitorias del H. Ayuntamiento de Culiacán.

**ACUERDO 5.-** De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, que el monto de la fianza para garantizar el ejercicio de sus funciones, en el caso del Tesorero Municipal, C. EDGAR KELLY GARCÍA, será por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y las de los Directores de Ingresos y Egresos, respectivamente, serán por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.). para cada uno.

### ACTA NÚM. 2

#### Extraordinaria. 07.01.14

**ACUERDO 4.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento designar como Apoderados Legales para Actos de Administración y de Dominio del H. Ayuntamiento de Culiacán, a los ciudadanos José Guadalupe Robles Hernández, Edgar Kelly García y Carlos Francisco Montenegro Verdugo, en sus respectivos caracteres de Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Oficial Mayor.

Se designa como Apoderada Legal para Pleitos y Cobranzas del H. Ayuntamiento de Culiacán, a la ciudadana Irma Guadalupe Moreno Ovalles, en su carácter de Síndico Procurador de dicho Gobierno Municipal.

### ACTA NÚM. 3

#### Extraordinaria. 07.01.14

**ACUERDO 3.-** Se aprueba por unanimidad de votos, de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 07 de enero de 2014.

### La Crónica de Culiacán

Jaime Alberto Félix Pico.- *Director General*

Adrián García Cortés.- *Cronista Oficial*

#### Gaceta Municipal:

C. Miguel Ángel González Córdova.- *Editor*  
C. Leticia Sánchez Lara.- *Diseño*

La Crónica de Culiacán  
Aguilar Barraza #62 Pte. Col. Almada C.P. 80200  
Tel/Fax (667) 712 61 02  
cronicadeculiacan@gmail.com



Archivo Municipal  
Av. Ruperto L. Paliza Esq. calle Río  
Humaya 967 sur, Col. Guadalupe

Tel./Fax (01667) 7126444

Registro en trámite

## **ACTA NÚM. 1** **Ordinaria. 18.01.14**

**ACUERDO 4.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, declarar la condonación de multas y recargos en los términos que se expresan en los considerandos primero y quinto del presente acuerdo y se autoriza a la Tesorería Municipal para que, por conducto de la dependencia municipal competente ubicada dentro de su estructura orgánica, efectúe descuento del 100% respecto a multas y recargos del impuesto predial, I.S.A.I., así como los derechos siguientes: Mercados, Servicio de Limpia, Estacionamiento, Ambulantes en vía Pública y Alcoholes, a quienes liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al 2014 en su totalidad durante el periodo de 20 de enero a 20 de febrero; un 50% de descuento, a quienes liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al 2014 en su totalidad durante el 21 de febrero al 20 de marzo del año en curso.

**ACUERDO 5.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, incluir en la creación del Consejo de Planeación Municipal a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa y al Instituto Municipal de Mujeres.

**ACUERDO 6.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la emisión formal del acuerdo de creación del Consejo de Pla-

neación Municipal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8vo. de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, cuyo objetivo final es la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, y asimismo se aprueban las y los integrantes del consejo.

## **ACTA NÚM. 2** **Ordinaria. 31.01.14**

**ACUERDO 4.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, en lo general como en lo particular, la jubilación solicitada por el trabajador C. Pedro Armando Sotelo Gutiérrez, por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del municipio de Culiacán, de un poco más de 25 años.

**ACUERDO 5.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, en lo general como en lo particular, la jubilación solicitada por el trabajador C. JULIAN PEÑA TORRES, por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del municipio de Culiacán, de un poco más de 25 años.

**ACUERDO 6.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, en lo general como en lo particular, la jubilación solicitada por el trabajador C. Juan Arturo Álvarez Romero, por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del municipio de Culiacán, de un poco más de 25 años.

**ACUERDO 7.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los

integrantes del H. Ayuntamiento presentes, en lo general como en lo particular, declarar la condonación de multas y recargos en los términos que se expresan en los considerandos primero y cuarto del presente acuerdo y se autoriza a la Tesorería Municipal para que, por conducto de la dependencia municipal competente ubicada dentro de su estructura orgánica, efectúe descuento del 100% en ZOFEMAT (Zona federal Marítimo Terrestre), sobre multas y recargos, a quienes liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al 2014 en su totalidad durante el periodo de 20 de enero a 20 de febrero; un 50% de descuento, a quienes liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al 2014 en su totalidad durante el 21 de febrero al 20 de marzo del año en curso, asimismo, se autoriza un 60% de descuento a los contribuyentes que liquiden sus adeudos por motivo de infracciones de tránsito no graves en los periodos señalados líneas arriba.

**ACUERDO 8.-** Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, y por satisfacer los requisitos y el perfil necesario para ocupar el cargo de Consejeros Directivos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, por tanto, en ejercicio de tales atribuciones, se aprueba por mayoría de 18 votos a favor y una abstención, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, en lo general como en lo particular, designar a tales funcionarios. 📝



# Propuestas de los Regidores

## *Llama el PAS a construir Pacto Social por Sinaloa*

**SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO:**

**L**a Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho procedió a dar lectura a un documento del tenor literal siguiente: "He pedido hacer uso de la voz en este espacio del pueblo sinaloense, y culiacanense para hablar del Nuevo Pacto Social por Sinaloa. Un tema histórico anhelado de hondo calado que atañe a toda la ciudadanía y a todos los sectores sociales, económicos y políticos que configuran nuestro estado.

Su planteamiento nace a partir del cúmulo de necesidades que recogimos a lo largo y ancho de Sinaloa en la pasada contienda electoral.

Nosotros ordenamos y sistematizamos todas esas necesidades. Y concluimos que era necesario darles cauce a través de una arquitectura institucional moderna e innovadora en la que convergieran y se conciliaran todos los intereses de dichos sectores y de quienes los conforman.

El Estado Constitucional y Democrático de Derecho es el perfil más adecuado para el diseño de esa arquitectura institucional, porque en él se conjugan y caben todos los intereses del conglomerado social, y constituye un modelo de gobierno mucho más eficiente en todos los órdenes y dimensiones, al contar éste con mejores instrumentos para operar armónicamente en la construcción de contextos de mayor desarrollo en todos los ámbitos.

Para ello se requiere contar con un Nuevo Pacto Social por Sinaloa. Este implica la búsqueda de acuerdos y consensos desde la base social. De su participación efectiva y sin discriminación alguna.

Implica también la necesidad de construir una nueva Constitución para nuestro estado, armonizando su contenido con la Constitución Federal, a partir de sus principios y postulados, aun cuando esta última ha sido ampliamente modificada.

En efecto, la Constitución Federal ha sido reformada un total de 573 veces desde el 5 de febrero de 1917 (fecha en que se promulgó), hasta el día de hoy 18 de enero del 2014.

De un total 136 artículos ordinarios que tiene, 109 han sido modificados a través de sus reformas y adiciones, y sólo 27 no han sufrido ninguna modificación.

De un total de 19 artículos transitorios que tenía originalmente, 9 han sido modificados.

Su parte dogmática (donde se hallan los derechos humanos), se ha modificado 108 veces.

La parte orgánica, es decir, donde está todo lo referente a la arquitectura de gobierno y sus instituciones), ha sido modificada 465.

El año pasado se reformaron 21 artículos de la referida Constitución Federal. La mayoría repercutirán en las constituciones locales, sobre todo en materia política, como por ejemplo el tema de la reelección de diputados y de presidentes municipales.

De tal manera que hoy tenemos una constitución totalmente diferente a la de 1917.

Mientras tanto, a la Constitución de los Estados Unidos de América prácticamente no ha tenido modificación en su parte orgánica desde que se aprobó en 1787. Sólo ha tenido 27 enmiendas en materia de Derechos Humanos.

En contraste, en México hemos tenido varias constituciones (las de 1824, 1836, 1857 y 1917). A todas se les hicieron infinidad de reformas. De tal manera que se puede decir que nuestro país no ha terminado de constituirse debidamente. Cada año y con cada presidente de la república se viene reconstituyendo en la práctica la nación mexicana.

Menos mal que tenemos una Constitución de las llamadas rígidas, pero que en la práctica ha sido una de las más flexibles de todo el mundo y de la historia universal.

Lo mismo ha sucedido con las constituciones de los estados.

Sinaloa, como entidad independiente (ya separada de Sonora), ha tenido 8 constituciones. Todas han sido reformadas en infinidad de ocasiones. La última (la de 1922 vigente) se ha modificado 531 veces hasta la fecha, mediante la introducción de 135 reformas. Está desarticulada y se requiere una nueva, armonizada y sistemáticamente coherente, con instituciones jurídicas modernas, con el propósito de vivir en un auténtico Estado Constitucional y Democrático de Derecho en Sinaloa que sea moderno.

Por ello nos comprometimos desde la presentación de la Agenda de la Conferencia de Regidores del PAS, ha promover un Nuevo Pacto Social por Sinaloa, que sea producto de lo que quiere y exige la sociedad y sus sectores, porque en Sinaloa necesitamos que se transformen muchas cosas, empezando por una arquitectura constitucional e institucional adecuada a nuestros tiempos y al porvenir.

En dicho Nuevo Pacto Social por Sinaloa, es necesario que se conjugue armónicamente todo lo que consideren pertinente los sinaloenses.

En él nadie debe ser discriminado ni excluido. Es necesario procurar y garantizar los equilibrios. Contar con

auténticas garantías para que los derechos humanos se concreten en la realidad, como por ejemplo los derechos a la salud, a la alimentación, a una vivienda digna, al trabajo bien remunerado, entre muchos otros.

Según datos del INEGI al 2010 y de los últimos estudios hechos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al 2012, Sinaloa presenta un rezago educativo del 19.2% del total de su población, es decir, 532 mil 343 sinaloenses mayores de quince años de edad se hallan en esa situación de rezago.

En materia de servicios de salud, el 23.1% de su población total no tiene acceso a dichos servicios, es decir, 639 mil 644 sinaloenses carecen de ellos.

El 53.4% de la población, o sea, 1 millón 478 mil 175 sinaloenses están fuera del régimen de la seguridad social.

Por lo que se refiere a vivienda, encontramos que el 8.4% de la población carece de vivienda digna o definitivamente no tiene techo donde vivir. Ese porcentaje significa que, 231 mil 479 sinaloenses sobreviven en esas condiciones.

Más específico aún, el 11.7% de los sinaloenses no cuenta en su casa con los servicios básicos, como son agua potable, luz y alcantarillado, entre otros.

Un tema que nos preocupa mucho es la alimentación. En él observamos que 674 mil 604 sinaloenses carece de una alimentación adecuada o hambre. Dicha cifra representa el 24.4% de los sinaloenses.

Otro dato que nos inquieta y que no debemos ignorar, se refiere a la línea de los ingresos, y dentro de esta encontramos que cerca de 400 mil mujeres y hombres sinaloenses tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Pero además, el 36.4% de la población vive en situación de pobreza, de los cuales más de 150 mil se hallan en pobreza extrema.

De allí el planteamiento de un Nuevo Pacto Social por Sinaloa.

Ello implica una nueva Constitución, donde los sinaloenses la construyan, a partir de sus propuestas. De manera que nazca de la sabiduría y espíritu del pueblo.

Porque un Nuevo Pacto Social debe ser el resultado de un acuerdo del pueblo para decidir lo que mejor le conviene en relación con todos los temas que le atañen, ya sean políticos, económicos o sociales.

En él se deben conciliar todos los intereses involucrados, desde una humilde ama de casa, hasta el más encumbrado de los empresarios sinaloenses.

A todos se les debe mirar por igual, como lo mandatan la Constitución Federal y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Ese es el espíritu que anima el diseño de la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario y a la Conferencia de Regidores y Regidoras del Partido Sinaloense.

Por eso trazamos dentro de ella, un Nuevo Pacto Social por Sinaloa.

Que hablen los sinaloenses.

Que nos digan que es lo que mejor les parece.

Que nos indiquen como quieren vivir en el porvenir.

Que nos digan cómo quieren que vivan sus hijos y sus

nietos en el futuro.

A partir de ello construyamos ese Nuevo Pacto Social por Sinaloa.

Por eso aprovecho esta intervención para invitar a todos los grupos, a todos los ciudadanos y a los partidos políticos representados en éste Cabildo, a que se sumen a esta iniciativa, a que la construyamos todos juntos, a que promovamos la participación de toda la sociedad, sus sectores y organizaciones, asociaciones civiles y ciudadanos en general.

A que nos vayamos a fondo en todos los temas que atañen a la sociedad sinaloense.

No veamos las cosas por encimita, ni las maquillemos o cubramos con oropel.

Tienen ustedes la palabra, estimadas regidoras y estimados regidores, compañeros todos.

Allí está la propuesta a fondo.

A todos se les invita sin distinción alguna.

Que hable Sinaloa.

Construyamos todos juntos ese Nuevo Pacto Social por Sinaloa.

Aquí está la convocatoria que se publicó en domingo 5 de enero de este año que inicia.

Se las comparto y entrego a todos para que participen.

Tienen ustedes la palabra.

## ***Propone reglamentar el servicio de los estacionamientos públicos***

### **JOEL SALOMÓN AVITIA:**

El Regidor Joel Salomón Avitia solicita el uso de la voz y concedido que fue expresó: "Como estamos en el punto de propuestas de los integrantes del Cabildo y haciendo eco de la actitud incluyente que nos ha demostrado en estos primeros días del Gobierno Municipal yo quisiera poner en esta mesa un tema que ha tenido mucha resonancia en la opinión pública, que es el de los estacionamientos públicos, y apelando a la visión incluyente, creo que es responsabilidad de este H. Ayuntamiento proveer la mejor normatividad para mejorar este asunto y que los ciudadanos tengan salvaguardados los derechos constitucionales y legales. El reglamento vigente de estacionamientos públicos para el Ayuntamiento de Culiacán, en el artículo 12 establece que compete a este Ayuntamiento establecer las tarifas que deben pagar los ciudadanos en materia de estacionamientos públicos, entiendo que hay una gran polémica en torno al ámbito de competencia legal de varias autoridades, pero creo que es de nuestro interés ver claro por la protección de los derechos de los culiacanenses. Hay mucha experiencia comparada sobre la normatividad de los estacionamientos; estaba viendo yo el del Distrito Federal, el de Tijuana, el de Querétaro, la propuesta de Ley de Nuevo León, y en todos se les dan amplias facultades al Ayuntamiento para que regule este asunto. Hay algunos temas que irritan al ciudadano y al consumidor, uno muy concreto es que no hay garantía ni certidumbre

jurídica al usuario de estacionamiento y esto se me hace impresentable, aquí tengo un recibo que dice: esta empresa no se hace responsable por daño alguno, robo total o parcial del vehículo o de objetos dejados en su interior o en alguna de sus partes y es una leyenda muy común, en todos los estacionamientos. Se me hace inaceptable que un particular que cobra por un servicio no se hace responsable de nada, y creo que debemos, junto con una revisión, aplicar la normatividad de facultades que tenemos para la regularización. Todos los reglamentos que yo he visto, en distintas partes, obligan a los estacionamientos, como en el caso de Querétaro, a cubrir un seguro de daños por robo parcial o total de cualquier vehículo que reciba para su resguardo; igual lo menciona el del D.F., el de Tijuana. En nuestro caso particular, el artículo 103 del Reglamento de Construcción establece que las edificaciones deberán contar con espacios destinados al estacionamiento de vehículos y para el caso de estacionamientos comerciales establece un cajón por cada treinta metros cuadrados de construcción, esta es una norma vigente. Creo que está en el ánimo de todos mis compañeros Regidores, la revisión de la normatividad existente para buscar el mejor reglamento y sobre todo hacerlo valer, hay algunas discrepancias en el ámbito y la jurisdicción de los órganos de Gobierno, yo diría que habría que ir a fondo. Por último quiero comentar que en el Distrito Federal en los centros comerciales te dan 90 minutos gratis, en nuestra ciudad hay restaurantes que te dan una hora gratis. Ya ha existido espacio gratuito en negocios comerciales y no sé porque se echó reversa, yo siento que apelando a la voluntad incluyente de nuestro Presidente Municipal, me consta, lo ha demostrado en estos días, creo que del concurso de todos los Regidores y de las distintas comisiones, puede salir la mejor normatividad y puede garantizarles a los culiacanenses el mejor servicio de estacionamiento público, el más moderno, y también podemos respetar el legítimo interés de los propietarios de los estacionamientos”.

### ***Convoca a presentar iniciativas sobre estacionamientos públicos***

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL:**

El Presidente Municipal expresó: “Yo quiero aprovechar la participación del ciudadano Regidor Joel Salomón Avitia, para convocar a todos los grupos para que presenten sus iniciativas, en este tema. Efectivamente es un tema controversial, pero nosotros como Regidores tenemos toda la intención de entrarle a la regularización para el amparo del ciudadano cuando ingrese su vehículo a un estacionamiento público. También hay que decirlo, tanto la Constitución Federal como la Constitución Estatal no traen contemplado el servicio de los estacionamientos, pero nosotros tenemos la obligación de entrarle con todo, y creo que podemos hacer algo en relación con este tema; yo convoco a todos los grupos de los diferentes partidos representados por este Cabildo, a que presenten sus iniciativas, y a la brevedad empezar a ver este tema”.

### ***Hay elementos para elaborar un reglamento de vanguardia***

#### **FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA VERDUZCO:**

El Regidor Francisco Antonio Castañeda Verduzco comentó: “Hemos estado en reuniones y en diversas pláticas, con compañeras y compañeros Regidores de otras fracciones, con los de Nueva Alianza, con compañeros del PAN, con la compañera del PRD, y obviamente con compañeros de la fracción del PRI, sobre este tema y la idea es que próximamente tengamos reuniones con Comisiones Unidas porque ahí participan la Comisión de Gobernación, la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, y la Comisión de Hacienda, e invitar al resto de las compañeras Regidoras y Regidores, que aunque no estén en esas comisiones, nos acompañen para que puedan aportar sus ideas para crear un reglamento de vanguardia del Municipio de Culiacán, y con la disposición que ha mostrado el C. Presidente Municipal, de darle voz a la ciudadanía para un mejor Reglamento, yo siento que este tema da para mucho y expresar aquí las propuestas que pudiéramos traer como fracciones. Pienso que este tema tiene que ser tratado en comisiones, el tiempo que sea necesario para traer aquí un reglamento de vanguardia”.

### ***Mantener la convocatoria con el objetivode dar buenos resultados***

#### **MARGARITA URÍAS BURGOS:**

La Regidora Margarita Urías Burgos expresó: “En esta semana que está por concluir fuimos invitados y convocados por el C. José Guadalupe Robles Hernández, Secretario de este H. Ayuntamiento, para una actividad que marca un precedente, en donde diversas comisiones, como ya han sido señaladas aquí, no solo por quienes la presiden sino quienes las integran, diversas Comisiones, sobre todo Gobernación, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Hacienda, Participación Ciudadana, y Equidad, Género y Familia, en un ejercicio donde hemos estado revisando cuestiones de instrumentos normativos, como es el Plan de Desarrollo Municipal, que convoca ciertamente a estas Comisiones, como ya vimos hizo su examen la Presidenta de la Comisión de Hacienda, y creo que también hemos tocado en esta reunión la problemática ciudadana, yo exhorto a que se nos siga convocando a esta actividad que ha marcado un precedente que ha marcado nuestra responsabilidad, sobre todo en el ejercicio de dar buenos resultados a la ciudadanía, y quiero pedirle Señor Presidente, Ciudadano Secretario que lo siga haciendo y creo que esto generará mejores resultados para seguir desarrollando nuestro trabajo, muchas gracias”.

### ***Es urgente para Culiacán contar con un Centro de Convenciones***

#### **DOMINGO DE JESÚS FÉLIX TORRES:**

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres señaló: “El día



de ayer nos reunimos los Presidentes de cuatro Comisiones, con la Intercamaral de Culiacán, nada más quiero comentar que la petición más fuerte que se hizo, y que nos pidieron que transmitiéramos a este Ayuntamiento, al Presidente, fue la construcción del Centro de Convenciones que le daría a Culiacán la posibilidad de realizar todo tipo de eventos, nacionales e internacionales, y es una necesidad urgente para Culiacán, de manera que lo transmito”.

### ***Convoca el Presidente Municipal a crear una planeación vanguardista***

El Presidente Municipal expuso: “Recibo todos los comentarios aquí vertidos, como ya lo dijo el Regidor Domingo de Jesús Félix Torres, que le solicitaron lo de la intercamaral, informarles que el próximo viernes estaré en una reunión con ellos, me he reunido ya con la intercamaral, me he reunido con gente del CODESIN, con gente de la Unidad de Inversiones, con el señor Gobernador, yo también estoy convencido de que es una necesidad imperante, que no puede esperar más para que se edifique aquí en Culiacán, en uno de los Municipios más importantes de México, sería un Centro de Convenciones que nos daría la oportunidad de ser obviamente más competitivos y tener eventos nacionales y que las gentes de otras partes del País, vengan y conozcan Culiacán y lo disfruten, porque yo soy de esa idea de que la gente que viene a Culiacán en estos días, es gente que se regresa en la noche, necesitamos que se quede una noche más aquí en Culiacán, para que disfrute de su gastronomía, que vea que está bonito, que hay lugares que le van muy bien, entonces le estamos echando muchas ganas, se están analizando varios puntos de la ciudad, donde se pudiese licitar el Centro de Convenciones; yo tengo mucha confianza en el apoyo del señor Gobernador, incluso ya hemos platicado con algunos inversionistas para haber si en este año se pudiese solicitar de una vez por todas el Centro de Convenciones aquí en Culiacán.

Quiero informarles también que el Señor Juan Manuel Ley López, ha solicitado una reunión con nosotros, con las Regidoras y con los Regidores, con la Síndica Procuradora y con un servidor, el lunes a las 6 de la tarde, para ver el tema del Estadio Ángel Flores, los invito, están cordialmente invitados para que nos acompañen, aquí vamos a estar.

También quiero decirles que con la creación del Consejo de Planeación Municipal se inicia un proceso muy importante para nosotros como Administración Municipal y yo les pido de manera respetuosa que todos nos involucremos, nosotros queremos construir junto con ustedes un plan de avanzada, un Plan Municipal de Desarrollo vanguardista. Yo soy de la idea de que se hagan foros serios y bien organizados, y que participe la sociedad; estoy seguro que vamos a recibir grandes aportaciones, de los diferentes grupos sociales, económicos, y de nuestra comunidad, y de gente que espera estos foros organizados por la administración para llevar planteamientos que le sirvan al desarrollo y al crecimiento de nuestro Municipio, yo les agradezco a todos que hayamos votado de manera unánime este Consejo

de Planeación Municipal porque en él van a quedar prácticamente instituidas las políticas públicas de esta Administración y que como ya lo hemos comentado en la reunión de Concertación Política, queremos que sea un plan bien diseñado, con estrategias y que queden plasmados ahí los contenidos que le sirvan a Culiacán hoy y que le sirvan por tres años, o por 10 o por 15 años. Que vengan también en este Plan cosas que sirvan al desarrollo social, al desarrollo económico y la competitividad de Culiacán. Efectivamente hay propuestas muy sencillas que se dan en los foros y que serán tomadas en cuenta, pero lo que queremos dejar nosotros plasmadas cosas que detonen a nuestro Municipio, con vialidades importantes, con obras importantes como el Centro de Convenciones; entonces yo les agradezco mucho este buen paso que acabamos de dar”.

### ***Beneplácito por el que considera un día histórico para el municipio***

#### **PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA:**

La Regidora Paola Iveth Gárate Valenzuela comentó: “Señor Presidente, permítame expresar el beneplácito que siento este Cabildo. Este día es histórico para nuestra ciudad, realmente con esta acción, con esta medida gubernamental en Culiacán va a tener la voz la ciudadanía, y me da gusto ver aquí este pódium en el cual vamos a poder escuchar a todo aquel y a toda aquella ciudadana que puedan o deseen plantear una propuesta que sea en beneficio de su comunidad o de su colonia, de una colectividad de vecinos organizados que de manera ordenada venga aquí a plantearnos una problemática. El Dr. José Guadalupe Robles Hernández, Secretario de este H. Ayuntamiento, ha dado pie a varias reuniones que ya tenemos encaminadas, trabajando asuntos de la mano. La aceptación de la ciudadanía a esta medida ha sentado precedente y a nombre propio como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, y me atrevo a hacerlo también a nombre de la Regidora Margarita Urías Burgos, Presidenta de la Comisión de Gobernación, hago el compromiso público de acelerar la sesión en la que analizemos esta propuesta y de ser necesario se adhiera alguna observación o alguna dinámica que se pudiera haber. Sergio Torres tiene palabra y ha incluido aquí una de ellas, lo aplaudo, y aplaudo esta acción”.

### ***Con la iniciativa aquí presentada pasamos de la palabra a los hechos***

#### **SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO:**

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho expresó: “Realmente el ver, el observar en un proceso de gobernabilidad, en un proceso de administración de un Ayuntamiento, de un Cabildo, este tipo de medidas nos complace. Me congratulo y creo que nos congratulamos todos porque esto que hemos estado avalando con nuestra palabra lo podremos avalar con los hechos en el entendido también de que tendremos que hacer el documento con las propuesta que ya

# Iniciativa del Presidente Municipal

**Q**uiero que me permitan hacer el uso de la voz para plantear un tema de la más alta importancia para la vida Institucional y social de Culiacán.

Hoy, en ejercicio de mi derecho a presentar Iniciativas de Reglamentos así como sus reformas, me permito someter a la atenta consideración de este Honorable Órgano Colegiado, una Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, para instituir el **CABILDO ABIERTO**.

De conformidad con el vigente artículo 53 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, las Sesiones se clasifican en Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes.

En todas ellas participan con voz y voto únicamente los integrantes del Ayuntamiento – el Presidente Municipal, la Síndica Procuradora y los Regidores, en nuestro caso – y eventualmente algún Servidor Público si se requiere.

Todo lo anterior es propio de nuestro sistema democrático representativo donde, por naturaleza y por definición, involucra únicamente a los representantes

populares elegidos, pero sin que se permita la participación directa de los ciudadanos.

Sin embargo, esta democracia representativa necesita ser más ciudadana y empezar a vivir una nueva etapa para incursionar en lo que se denomina la democracia participativa.

Por eso estoy convencido, ciudadana Síndica Procuradora, ciudadanas Regidoras y Regidores, que es hora de darle la voz al pueblo, pues el pueblo es quien tiene la voz suprema.

Por eso anuncié públicamente en mi discurso de Toma de Protesta al cargo de Presidente Municipal, el 31 de diciembre pasado, que Culiacán es, antes que todo, gente; y que para involucrar a la gente en el diseño de la toma de decisiones, es necesario abrir el Cabildo a la participación ciudadana.

Reitero aquí lo que dije en esa ocasión, cuando expresé la necesidad de contar con “...un Cabildo no sólo para Regidores, Síndico Procurador y Presidente, sino también un Cabildo para los ciudadanos. Un Cabildo con participación ciudadana en el que se planteen sobre todo, asuntos de la comunidad más que demandas personales.

## Propuestas...

hemos esgrimido, y algunas más que tendremos que hacer, para que la llevemos a la Comisión con la que debemos de trabajar por estatutos, pero en el entendido siempre de que la participación del ciudadano es primordial”.

## Transparencia y rendición de cuentas se propiciarán con el Cabildo Abierto

### JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES:

El Regidor Jorge Antonio González Flores señaló: “Al celebrar y reconocer la apertura que tiene este Cabildo con la ciudadanía, como miembro de la Comisión de Participación Ciudadana es importante comentar lo siguiente: como Regidor del Partido Acción Nacional, tengo que decir y ver mi actuar para que le vaya bien al Ayuntamiento, ya que sería irresponsable no hacerlo, los ciudadanos son primero que los partidos políticos, un Cabildo abierto es, para la óptica exterior, que los ciudadanos tienen parte de la solución, da una mayor transparencia y rendición de cuentas, que dentro de las nuevas formas de gobierno es algo sumamente importante, lo cual es una oportunidad para determinar lo bueno y también lo malo de manera directa y de manera pública; le da una mayor calidad y seriedad a los acuerdos y un mejor seguimiento a los mismos. De nuestra parte

se analizará cada cambio, artículo por artículo, ver de qué manera va a impactar al ciudadano, que sea de una manera muy positiva, que nada quede suelto y que esto que se acaba de comentar que se aterrice, y que no solamente se aterrice, sino que sea aplicable y realizable para que el día de mañana quede como hecho positivo para los Culiacanenses, enhorabuena y felicidades y vienen una buena parte de trabajo para las mesas. Enhorabuena”.

## Llama a los medios de comunicación a socializar la propuesta de apertura

### RAMÓN ROBERTO PÉREZ LÓPEZ:

El Regidor Ramón Roberto Pérez López comentó: “Aprovecho que en esta sesión de Cabildo se encuentra presente un número importante de medios de comunicación para pedirles de la manera más atenta, que nos ayuden también a la socialización de este nuevo proyecto que acaba de presentarse. Sería una propuesta respetuosa que está haciendo la ciudadanía, que se haga de una manera responsable, y que una vez que se analice y defina la forma en que se va a trabajar, Insisto en que es una propuesta seria, respetuosa, con la que todos podemos salir ganando, incluyendo a los medios de comunicación”. 



## para instituir el Cabildo Abierto

Las Sesiones de Cabildo Abierto serán aquellas que se celebren con la finalidad de recibir de manera directa de los ciudadanos en general, de los representantes de las organizaciones sociales, civiles, de los sectores productivos, de las instituciones académicas, así como de los Comités vecinales del Municipio de Culiacán, sus propuestas, participaciones, peticiones, opiniones o proyectos, respecto de temas y materias de interés general y que sean de competencia del municipio, Estas son, entre otras:

Los que tienen que ver con el funcionamiento de los servicios públicos;

Los que tienen que ver con la ejecución de obras públicas de interés general;

Los que tienen que ver con la implementación de programas de respeto o civilidad ciudadana;

Los que tiene que ver con el impulso a las actividades productivas de nuestro municipio;

Mi propuesta es en síntesis, que desde esta tribuna en la que hablo, las y los ciudadanos de Culiacán, se dirijan y puedan dialogar de manera personal y sin intermediarios tanto con el Presidente Municipal, las y los Regidores y la Síndica Procuradora, así como los

integrantes del Gabinete, quienes deberán estar siempre presentes en las Sesiones de Cabildo Abierto.

De esta manera, la intervención de las y los ciudadanos en esta tribuna, se convertirá en una tarea y en un compromiso de gobierno para la atención y solución de lo planteado.

Ante cada planteamiento y en la misma sesión, daré instrucciones a las áreas correspondientes de mi administración, para que se avoquen a la solución de lo planteado, y convocaré de igual manera, la participación de las diversas comisiones del cabildo en la solución de los problemas aquí expuestos.

Con la presentación de esta iniciativa formalizo mi pronunciamiento público y cumplo con la palabra empeñada.

Señor Secretario del Ayuntamiento:

Le hago entrega de la iniciativa en la que propongo reformar y adicionar diversas disposiciones al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, con el objeto de instituir la figura del Cabildo Abierto, así como normar su realización.

¡Que sea por el bien de Culiacán! 🙏

## Aprueban la designación de funcionarios

**S**e aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, designar

Secretario del H. Ayuntamiento, Tesorero y Oficial Mayor, a los CC, JOSÉ GUADALUPE ROBLES

HERNÁNDEZ, EDGAR KELLY GARCÍA Y CARLOS FRANCISCO MONTENEGRO VERDUGO, respectivamente.

Hecho lo anterior, el C. Presidente Municipal solicita introducir al Recinto a los CC. JOSÉ GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ, EDGAR KELLY GARCÍA Y CARLOS FRANCISCO MONTENEGRO VERDUGO, pasen al frente para tomarles la protesta de Ley.

Después de tomar la protesta el C. Presidente Municipal le solicita al C. Secretario del H. Ayuntamiento, José Guadalupe Robles Hernández, pase a tomar el lugar que le corresponde como Secretario del H. Ayuntamiento. 🙏



El Presidente Municipal de Culiacán, Sergio Torres Félix, toma la protesta al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero y Oficial Mayor, respectivamente, José Guadalupe Robles Hernández, Edgar Kelly García y Carlos Francisco Montenegro Verdugo.

## Integran Comisiones Permanentes y Transitorias

**S**e aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, la integración de las Comisiones Permanentes y Transitorias del H. Ayuntamiento de Culiacán, quedando de la siguiente manera:

### GOBERNACIÓN

- 1.- C. REG. MARGARITA URÍAS BURGOS
- 2.- C. REG. JAVIER LÓPEZ SOTO
- 3.- C. REG. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA VERDUZCO
- 4.- C. REG. PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA
- 5.- C. REG. RAÚL GASCA CERVANTES

### HACIENDA

- 1.- C. REG. LETICIA SERRANO SAINZ
- 2.- C. REG. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
- 3.- C. REG. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA VERDUZCO
- 4.- C. REG. RAMÓN ROBERTO PÉREZ LÓPEZ
- 5.- C. REG. JOEL SALOMÓN AVITIA

### URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS

- 1.- C. REG. LUIS FERNANDO GAXIOLA NORIEGA
- 2.- C. REG. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN
- 3.- C. REG. JAVIER LÓPEZ SOTO
- 4.- C. REG. TOMÁS ROBERTO AMADOR CARRASCO
- 5.- C. REG. SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO

### TURISMO Y COMERCIO

- 1.- C. REG. DOMINGO DE JESÚS FÉLIX TORRES
- 2.- C. REG. RAÚL GASCA CERVANTES
- 3.- C. REG. LETICIA SERRANO SAINZ
- 4.- C. REG. MARGARITA URÍAS BURGOS
- 5.- C. REG. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA

### INDUSTRIA Y ARTESANÍAS

- 1.- C. REG. RUTH YENIFER CRUZ CASTRO
- 2.- C. REG. LETICIA SERRANO SAINZ
- 3.- C. REG. MARGARITA URÍAS BURGOS
- 4.- C. REG. PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA
- 5.- C. REG. OFELIA SARABIA FERNÁNDEZ

### AGRICULTURA Y GANADERÍA

- 1.- C. REG. JAVIER LÓPEZ SOTO
- 2.- C. REG. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA
- 3.- C. REG. LUIS FERNANDO GAXIOLA NORIEGA
- 4.- C. REG. SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO
- 5.- C. REG. DOMINGO DE JESÚS FÉLIX TORRES

### PESCA Y ACUACULTURA

- 1.- C. REG. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN
- 2.- C. REG. LUIS FERNANDO GAXIOLA NORIEGA
- 3.- C. REG. LETICIA SERRANO SAINZ
- 4.- C. REG. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA
- 5.- C. REG. OFELIA SARABIA FERNÁNDEZ

### EDUCACIÓN

- 1.- C. REG. MAGDA GUADALUPE CORONA BURGUEÑO
- 2.- C. REG. SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO
- 3.- C. REG. LETICIA SERRANO SAINZ
- 4.- C. REG. TOMÁS ROBERTO AMADOR CARRASCO
- 5.- C. REG. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN

### SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

- 1.- C. REG. SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO
- 2.- C. REG. PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA
- 3.- C. REG. TOMÁS ROBERTO AMADOR CARRASCO
- 4.- C. REG. MAGDA GUADALUPE CORONA BURGUEÑO
- 5.- C. REG. RUTH YENIFER CRUZ CASTRO

### TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- 1.- C. REG. RAMÓN ROBERTO PÉREZ LÓPEZ
- 2.- C. REG. OFELIA SARABIA FERNÁNDEZ

- 3.- C. REG. MAGDA GUADALUPE CORONA BURGUEÑO
- 4.- C. REG. RAÚL GASCA CERVANTES
- 5.- C. REG. DOMINGO DE JESÚS FÉLIX TORRES

### ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

- 1.- C. REG. RAÚL GASCA CERVANTES
- 2.- C. REG. TOMÁS ROBERTO AMADOR CARRASCO
- 3.- C. REG. JAVIER LÓPEZ SOTO
- 4.- C. REG. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN
- 5.- C. REG. RUTH YENIFER CRUZ CASTRO

### JUVENTUD Y DEPORTE

- 1.- C. REG. TOMÁS ROBERTO AMADOR CARRASCO
- 2.- C. REG. RUTH YENIFER CRUZ CASTRO
- 3.- C. REG. JAVIER LÓPEZ SOTO
- 4.- C. REG. PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA
- 5.- C. REG. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES

### EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA

- 1.- C. REG. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA
- 2.- C. REG. MARGARITA URÍAS BURGOS
- 3.- C. REG. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA VERDUZCO
- 4.- C. REG. PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA
- 5.- C. REG. RUTH YENIFER CRUZ CASTRO

### RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS

- 1.- C. REG. JOEL SALOMÓN AVITIA
- 2.- C. REG. RAMÓN ROBERTO PÉREZ LÓPEZ
- 3.- C. REG. LUIS FERNANDO GAXIOLA NORIEGA
- 4.- C. REG. MAGDA GUADALUPE CORONA BURGUEÑO
- 5.- C. REG. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES

### CONCERTACIÓN POLÍTICA

#### C. SERGIO TORRES FÉLIX

- 1.- C. REG. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA VERDUZCO
- 2.- C. REG. RAÚL GASCA CERVANTES
- 3.- C. REG. RICARDO GUILLERMO JENNY DEL RINCÓN
- 4.- C. REG. SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO
- 5.- C. REG. OFELIA SARABIA FERNÁNDEZ
- 6.- C. DOMINGO DE JESÚS FÉLIX TORRES

### COMISIONES TRANSITORIAS

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 1.- C. REG. PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA
- 2.- C. REG. JAVIER LÓPEZ SOTO
- 3.- C. REG. LETICIA SERRANO SAINZ
- 4.- C. REG. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
- 5.- C. REG. JOEL SALOMÓN AVITIA

#### SEGURIDAD PÚBLICA

- 1.- C. REG. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
- 2.- C. REG. JOEL SALOMÓN AVITIA
- 3.- C. REG. FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA VERDUZCO
- 4.- C. REG. RAMÓN ROBERTO PÉREZ LÓPEZ
- 5.- C. REG. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA

#### DERECHOS HUMANOS

- 1.- C. REG. OFELIA SARABIA FERNÁNDEZ
- 2.- C. REG. MAGDA GUADALUPE CORONA BURGUEÑO
- 3.- C. REG. MARGARITA URÍAS BURGOS
- 4.- C. REG. TOMÁS ROBERTO AMADOR CARRASCO
- 5.- C. REG. JOEL SALOMÓN AVITIA

#### RECURSOS HIDRAULICOS

- 1.- C. REG. JESÚS MARTINA BELTRÁN VALENZUELA
- 2.- C. REG. DOMINGO DE JESÚS FÉLIX TORRES
- 3.- C. REG. RAMÓN ROBERTO PÉREZ LÓPEZ
- 4.- C. REG. LUIS FERNANDO GAXIOLA NORIEGA
- 5.- C. REG. SOILA MARIBEL GAXIOLA CAMACHO

## Aumentan el monto de fianza a funcionarios

**S**e aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, que el monto de la fianza para garantizar el ejercicio de sus funciones, en el caso del Tesorero Municipal, C. EDGAR KELLY GARCÍA, será por la cantidad de \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y las de los Directores de Ingresos y Egresos, respectivamente, serán por la cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno.

El C. Presidente Municipal toma el uso de la voz y acotó: "Quiero aprovechar este momento para felicitarlos, a todas y a todos por las comisiones que han sido designados, los exhorto a que hagan su trabajo con eficiencia, con eficacia, y con el esfuerzo que los

caracteriza a todas y a todos para que su trabajo les de buenos resultados a la gente, quiero felicitarlos por este año que comienza, que junto con el comienza una nueva esperanza, para los culiacanenses, decirles que van a tener en nuestra persona a un Presidente Municipal incluyente, abierto al comentario de todas y todos ustedes, para sumar esfuerzos y sumar voluntades, como lo he reiterado en los últimos meses, como ya lo he manifestado, estoy contento con un cabildo plural, un Cabildo con gente como ustedes, que desde su trinchera, desde sus frentes políticos, trabajan a favor de la Sociedad de Culiacán, gracias por el apoyo que nos han brindado en esta primera Sesión Extraordinaria de Cabildo".

## Jubilación de tres servidores municipales

### *Seguridad y Tránsito Municipal*

**S**e aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, en lo general como en lo particular, la jubilación solicitada por los trabajadores C.C. Pedro Armando Sotelo Gutiérrez, Julián Peña Torres y Juan Arturo Álvarez Romero por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del municipio de Culiacán, de un poco más de 25 años.

Dicha jubilación se otorga en cumplimiento al Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en su artículo 93, fracción XV, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 143, de fecha 30 de noviembre de 2011, y al pago de la prima de antigüedad en los términos de la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el día veintiuno de septiembre de dos mil once, donde en el acuerdo No. 13 se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento de Culiacán, en el cual se señala que el pago de dicha prima se otorgue en base al salario diario integrado.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Que el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, solicita a la Dirección de Recursos Humanos, se tramitara y se hiciera efectivo el derecho potestativo de jubilación de los trabajadores descritos en los puntos resolutivos de este dictamen, por haber laborado ininterrumpida o ininterrumpidamente durante 25 años al servicio de este H. Ayuntamiento, descontadas licencias sin goce de sueldo que haya solicitado; ya que en cumplimiento al Reglamento Interior de la

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en su artículo 93, fracción XV, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 143, de fecha 30 de noviembre de 2011, en su artículo 135, fracción XVI, se estatuye la jubilación de los elementos de seguridad pública adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Que en el expediente analizado se demuestra que el C. PEDRO ARMANDO SOTELO GUTIERREZ, de 44 años de edad y con adscripción a Estación de Policía de las Tapias, de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, puede hacer efectivo su derecho potestativo de jubilación, ya que ingresó a laborar a este H. Ayuntamiento de Culiacán el día 05 de Mayo de 1988, cumpliendo a la fecha 25 años 22 días, de manera ininterrumpida al servicio del mismo.

Que en el expediente analizado se demuestra que el C. JULIÁN PEÑA TORRES, de 72 años de edad y con adscripción a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, puede hacer efectivo su derecho potestativo de jubilación, ya que ingresó a laborar a este H. Ayuntamiento de Culiacán el día 01 de Noviembre de 1988, cumpliendo a la fecha 25 años 02 meses 16 días, de manera ininterrumpida al servicio del mismo.

Que en el expediente analizado se demuestra que el C. JUAN ARTURO ÁLVAREZ ROMERO, de 61 años de edad y con adscripción a Central Personal Octava Compañía de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, puede hacer efectivo su derecho potestativo de jubilación, ya que ingresó a laborar a este H. Ayuntamiento de Culiacán el día 19 de Diciembre de 1988, cumpliendo a la fecha 25 años 28 días, de manera ininterrumpida al servicio del mismo.



## Aprueban creación del Consejo de Planeación Municipal 2014-2016

**S**e aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la emisión formal del acuerdo de creación del Consejo de Planeación Municipal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8vo. de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, cuyo objetivo final es la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, y asimismo se aprueban las y los integrantes del consejo para quedar como sigue:

| ORGANISMO O INSTITUCION                                                      | REPRESENTANTE                               | RESPONSABILIDAD     |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------|
| Presidencia Municipal de Culiacán.                                           | Lic. Sergio Torres Félix.                   | PRESIDENTE.         |
| Secretaria de Innovación Gubernamental.                                      | Lic. Karim Pechir Espinoza de los Monteros. | SECRETARIO TECNICO. |
| Secretaria de Desarrollo Social                                              | Lic. Paulino Rojo Mendoza.                  | COORDINADOR.        |
| Representante de la Fracción de Regidores del P.R.I.                         | Reg. Luis Fernando Gaxiola Noriega.         | VOCAL               |
| Representante de la Fracción de Regidores del P.A.N.                         | Reg. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón.    | VOCAL               |
| Representante de la Fracción de Regidores del P.R.D.                         | Reg. Ofelia Sarabia Fernández.              | VOCAL               |
| Representante de la Fracción de Regidores del Movimiento Ciudadano.          | Reg. Domingo de Jesús Félix Torres.         | VOCAL               |
| Representante de la Fracción de Regidores de Nueva Alianza.                  | Reg. Raúl Gasca Cervantes.                  | VOCAL               |
| Representante de la Fracción de Regidores del P.A.S.                         | Reg. Soila Maribel Gaxiola Camacho.         | VOCAL               |
| Síndica Procuradora.                                                         | Irma Guadalupe Moreno Ovalles.              | VOCAL               |
| Secretaria de H. Ayuntamiento.                                               | Dr. José Guadalupe Robles Hernández.        | VOCAL               |
| Tesorería Municipal.                                                         | Lic. Edgar Kelly García.                    | VOCAL               |
| Secretaría de Desarrollo Económico Municipal.                                | Lic. Sergio Mario Arredondo Salas.          | VOCAL               |
| Dirección de Enlace con Sindicaturas.                                        | Prof. Obed Daniel Villanueva Carrillo       | VOCAL               |
| Delegación de SEDESOL.                                                       | Prof. José Regino López Acosta              | VOCAL               |
| Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. | Lic. Jesús Enrique Hernández Chávez.        | VOCAL               |
| Presidencia de COPARMEX, Sinaloa.                                            | Lic. Mariano Gómez Aguirre.                 | VOCAL               |
| Primer vocal del Comité Directivo de AARC.                                   | Ing. Rodolfo Palazuelos Gaxiola.            | VOCAL               |
| Presidencia de la Asociación de Colegios de Profesionistas de Culiacán A.C.  | C. Gildardo López Amarillas.                | VOCAL               |
| Secretaría del Consejo Directivo de CANACINTRA Culiacán.                     | Lic. José Luis Vega López.                  | VOCAL               |
| Presidencia de CANACO.                                                       | C. José Lauro Meléndres Parra.              | VOCAL               |

|                                                                                                                  |                                     |       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------|
| Presidencia de CANIRAC.                                                                                          | C. Luis Mario Valdez Zamudio.       | VOCAL |
| Presidencia de la Sociedad Mexicana de Mujeres Empresarias.                                                      | Lic. Ana María Sánchez Sánchez.     | VOCAL |
| Presidencia de la Asociación Ganadera local.                                                                     | C. Gilberto Urtusuástegui Martínez. | VOCAL |
| Presidencia de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Centro de Sinaloa. | C. Julio Cesar Angulo López.        | VOCAL |
| Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sinaloa.                                               | C. Dr. Juan José Ríos Estavillo.    | VOCAL |
| Directora del Instituto Municipal de las Mujeres                                                                 | C. Lic. Gabriela Inzunza Castro.    | VOCAL |

Dicho consejo será instalado y se tomará protesta del mismo, el día viernes 24 de enero del 2014, a las 18:00 horas, en el Patio Central del H. Ayuntamiento de Culiacán, por el C. Sergio Torres Félix, Presidente Municipal de Culiacán.

Instrúyase a la dependencia municipal competente a efecto de que dé difusión social al contenido de este acuerdo.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Se recibió oficio signado por el Secretario de Desarrollo Social, el Lic. Paulino Rojo Mendoza, de fecha 14 de enero del año en curso, a través del cual solicita la emisión formal del acuerdo de creación del Consejo de Planeación Municipal (COPLAM), conforme a lo dispuesto en el Artículo 8vo. de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, cuyo objetivo final sería la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016. La remisión tiene como objeto que ésta sea materia de análisis, deliberación y, en su caso, dictaminación como en Derecho corresponda por parte de estas Comisiones que actúan.

En principio, y como se ha establecido en la consideración 1, se trata del conocimiento, deliberación y pronunciamiento de este cuerpo colegiado, respecto de la emisión formal del acuerdo de creación del Consejo de Planeación Municipal, cuyo objetivo final sería la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, esto, conforme a lo dispuesto en el Artículo 8vo. de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa que a la letra dice:

*ARTÍCULO 8o. Los H. Ayuntamientos decidirán sobre la formulación de Planes y Programas Municipales de Desarrollo, en cuyo caso será su responsabilidad conducir la Planeación de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y de su Reglamento.*

Por otro lado, como lo indica el artículo 16 de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, es necesario instalar el Consejo de Planeación Municipal y formular el Plan Municipal de Desarrollo, en donde la participación ciudadana es de gran importancia, tal como lo indica el numeral 10 en relación con los artículos 18 y 19 de la misma Ley que a la letra dicen:

*ARTÍCULO 18. En el ámbito del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y comprometa responsabilidades para la elaboración, actualización y ejecución de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley, y que coadyuven y amplíen los objetivos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.*

*ARTÍCULO 19. Las Organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales participarán como órgano de consulta en los aspectos de la Planeación Democrática relacionados con su actividad.*

Por otro lado, resulta importante resaltar que el COPLAM es un órgano de concertación social que propicia la coordinación de los esfuerzos y recursos de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como la participación de los grupos representativos de la sociedad, para identificar las necesidades de obras y servicios públicos, priorizarlas y atenderlas con el concurso de todos, de manera ordenada y previsible de acuerdo a los recursos disponibles, cuyo objetivo fundamental es conducir el proceso de la planeación municipal y, en particular, promover y coadyuvar a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él deriven. 

## Condonación de multas y recargos en Zofemat y descuentos en infracciones leves de tránsito

**S**e aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, en lo general como en lo particular, declarar la condonación de multas y recargos en los términos que se expresan en los considerandos primero y cuarto del presente acuerdo y se autoriza a la Tesorería Municipal para que, por conducto de la dependencia municipal competente ubicada dentro de su estructura orgánica, efectúe descuento del 100% en ZOFEMAT (Zona federal Marítimo Terrestre), sobre multas y recargos, a quienes liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al 2014 en su totalidad durante el periodo de 20 de enero a 20 de febrero; un 50% de descuento, a quienes liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al 2014 en su totalidad durante el 21 de febrero al 20 de marzo del año en curso, asimismo, se autoriza un 60% de descuento a los contribuyentes que liquiden sus adeudos por motivo de infracciones de tránsito no graves en los periodos señalados líneas arriba.

Instrúyase a la dependencia municipal competente a efecto de que dé difusión social al contenido de este acuerdo.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Que se recibió en las oficinas de la Comisión de Hacienda, oficio No. 022/2014, remitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento, en el cual se anexaba oficio No. TS/047/2014, de fecha 22 de enero de 2014 signado por el Lic. Edgar Kelly García, Tesorero Municipal en el cual solicita sea incluido en el orden del día para la próxima sesión de Cabildo, la concertación de un acuerdo para la autorización del descuento del 100% o 50% en su caso, en ZOFEMAT (Zona federal Marítimo Terrestre), sobre multas y recargos, así como el 60% de descuento en las infracciones de tránsito no graves correspondiente al año 2014 y anteriores, de conformidad con lo siguiente:

Los contribuyentes que liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al año 2014 en su totalidad durante el periodo de 20 de enero a 20 de febrero del año en curso, se les realizará un 100% de descuento en ZOFEMAT sobre multas y recargos;

Los contribuyentes que liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al año 2014, en su totalidad durante el periodo de 21 de febrero a 20 de marzo, se les realizará un 50% de descuento en ZOFEMAT sobre multas y recargos;

Los contribuyentes que liquiden sus adeudos por motivo de infracciones de tránsito no graves en los periodos señalados líneas arriba se les realizará un 60% de descuento.

La propuesta descrita en el considerando primero de este instrumento jurídico, se plantea someter a la atenta consideración del cuerpo edilicio para su autorización.

Que de conformidad con los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 13 y 44, fracción XV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 139-A, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa; 15, del Reglamento Interior de Administración del Municipio de Culiacán, Sinaloa; 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando en los términos del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal, este Órgano está dotado de competencia constitucional y legal para conocer y resolver sobre la especie, con sujeción a los términos y condiciones que los ordenamientos legales establecen.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, esta Comisión procedió al análisis de la propuesta que nos ocupa; así, en principio, debe establecerse que tal está motivada por la existencia de numerosos contribuyentes del fisco municipal que adeudan el pago de diversos derechos municipales, tal como se establece en la consideración 1, lo que ha ocasionado que además de los adeudos derivados de la falta de pago de esos tributos se sume a éstos una cantidad importante generada bajo el concepto de recargos, circunstancia que en el mismo numeral 1 ha quedado expresada; en consecuencia, habiéndose incrementado las cantidades a pagar, resulta más difícil para los sujetos de la carga tributaria cumplir con dichas obligaciones.

Asimismo, la propuesta tiene como finalidad de otorgarles a las y los culiacanenses la oportunidad de que se regularicen, particularmente a las personas que no aprovecharon por diversas causas los descuentos en multas y recargos de ZOFEMAT (Zona federal Marítimo Terrestre), de ejercicios correspondientes a los años 2014 y anteriores, así como en infracciones de tránsito no graves, esto en virtud de que el objetivo de este Gobierno Municipal es acercarse a la gente y con ello brindarle las facilidades para que normalicen sus estados morosos, por lo anterior se pone a consideración del H. Pleno la propuesta señalada en el considerando número 1, esto para que no se le cargue a las y los ciudadanos más multas y recargos a su economía, por lo cual se les ha imposibilitado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Que la propuesta, se sustenta jurídicamente en el artículo 139-A de la Ley de Hacienda Municipal que a la letra establece:

**Artículo 139-A.-** El Ayuntamiento podrá declarar la condonación de multas y recargos de carácter general en un ejercicio fiscal, hasta el 100% cuando se conceda en un periodo de 30 días y del 50% por los siguientes 30 días.

En casos particulares, podrá condonar multas y recargos hasta el 50%, cuando se compruebe que la falta de pago se motivó por penuria económica de los contribuyentes. ☺



## Designan Consejeros Directivos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

**C**on fundamento en el artículo 13 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, y por satisfacer los requisitos y el perfil necesario para ocupar el cargo de Consejeros Directivos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado,

por tanto, en ejercicio de tales atribuciones, se aprueba por mayoría de 18 votos a favor y una abstención, de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, en lo general como en lo particular, designar como tales a las y los siguientes: →

### Aprueban la condonación de multas y recargos por predial y otros conceptos

**S**e aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, declarar la condonación de multas y recargos en los términos que se expresan en los considerandos primero y quinto del presente acuerdo y se autoriza a la Tesorería Municipal para que, por conducto de la dependencia municipal competente ubicada dentro de su estructura orgánica, efectúe descuento del 100% respecto a multas y recargos del impuesto predial, I.S.A.I., así como los derechos siguientes: Mercados, Servicio de Limpia, Estacionamiento, Ambulantes en vía Pública y Alcoholes, a quienes liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al 2014 en su totalidad durante el periodo de 20 de enero a 20 de febrero; un 50% de descuento, a quienes liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al 2014 en su totalidad durante el 21 de febrero al 20 de marzo del año en curso.

Instrúyase a la dependencia municipal competente a efecto de que dé difusión social al contenido de este acuerdo.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Que se recibió en las oficinas de la Comisión de Hacienda, oficio No. 012/2014, remitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento, en el cual se anexaba oficio No. TS/022/2014, de fecha 10 de enero de 2014 signado por el Lic. Edgar Kelly García, Tesorero Municipal en el cual solicita sea incluido en el orden del día para la próxima sesión de Cabildo, la petición de darles a las y los ciudadanos que habitan dentro del territorio del Municipio de Culiacán, la oportunidad de que regularicen su estado respecto a multas y recargos del impuesto predial, I.S.A.I., así como los derechos siguientes: Mercados, Servicio de Limpia, Estacionamiento, Ambulantes en vía Pública y Alcoholes correspondiente al año 2014 y anteriores, de conformidad con lo siguiente:

Los contribuyentes que liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al año 2014

en su totalidad durante el periodo de 20 de enero a 20 de febrero del año en curso, se les realizará un 100% de descuento en multas y recargos;

Los contribuyentes que liquiden sus adeudos de años anteriores y el correspondiente al año 2014, en su totalidad durante el periodo de 21 de febrero a 20 de marzo, se les realizará un 50% de descuento en multas y recargos;

La propuesta descrita en el considerando primero de este instrumento jurídico, se plantea someter a la atenta consideración del cuerpo edilicio para su autorización.

Asimismo, la propuesta tiene como finalidad de otorgarles a las y los culiacanenses la oportunidad de que se regularicen, particularmente a las personas que no aprovecharon por diversas causas los descuentos en multas y recargos del impuesto predial, I.S.A.I., Mercados, Servicio de Limpia, Estacionamiento, Ambulantes en vía Pública y Alcoholes de ejercicios correspondientes a los años 2014 y anteriores, esto en virtud de que el objetivo de este Gobierno Municipal es acercarse a la gente y con ello brindarle las facilidades para que normalicen sus estados morosos, por lo anterior se pone a consideración del H. Pleno la propuesta señalada en el considerando número 1, esto para que no se le cargue a las y los ciudadanos más multas y recargos a su economía, por lo cual se les ha imposibilitado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Que la propuesta, se sustenta jurídicamente en el artículo 139-A de la Ley de Hacienda Municipal que a la letra establece:

**Artículo 139-A.-** El Ayuntamiento podrá declarar la condonación de multas y recargos de carácter general en un ejercicio fiscal, hasta el 100% cuando se conceda en un periodo de 30 días y del 50% por los siguientes 30 días.

En casos particulares, podrá condonar multas y recargos hasta el 50%, cuando se compruebe que la falta de pago se motivó por penuria económica de los contribuyentes. 🏠

| CONSEJEROS PROPIETARIOS             | CONSEJEROS SUPLENTE               | SECTOR  |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---------|
| C. Gerardo López Cervantes          | C. Juan de Dios Trujillo Félix    | Social  |
| C. Efraín Cortés López              | C. Mariano Padilla Alfaro         | Privado |
| C. Fernando InukaiSachida           | C. Jesús Ibarra Salgado           | Privado |
| C. Abel Hernández Calderón          | C. Armando Beltrán                | Social  |
| C. Jorge Estrada Álvarez            | C. Reyna Araceli Tirado Gálvez    | Social  |
| C. Ramiro Cruz León                 | C. Domingo de Jesús Félix Torres  | Público |
| C. Javier López Soto                | C. Soila Maribel Gaxiola Camacho. | Público |
| C. Jesús Martina Beltrán Valenzuela | C. Paola I. Garate Valenzuela     | Público |

Notifíquese el contenido de este acuerdo al ciudadano Jesús Higuera Laura, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

En atención al oficio sin número, con fecha 27 de enero de 2014, recibido ese mismo día, en las oficinas de este cuerpo edilicio que conoce y actúa, por medio del cual el Ing. Jesús Higuera Laura solicita se nombre el Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, asimismo, remite propuesta para la integración del mismo para la administración 2014-2016.

Habida cuenta que la designación del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado resulta de gran importancia, toda vez que conforme al artículo 6 de su Reglamento interior, tiene como facultades las siguientes:

**Artículo 6.** *La Junta será administrada por un Consejo Directivo, que se integrará de conformidad con la Ley, y será el máximo órgano de gobierno, el cual tendrá las siguientes atribuciones:*

*Nombrar y remover libremente al Gerente General para encargarlo de su administración*

*Resolver los recursos que se interpongan en contra de la actuación y resoluciones de los Gerentes Generales;*

*Analizar, discutir y determinar los proyectos de tarifas y cuotas para el cobro de los servicios, los que estarán sustentados en criterios técnicos y en los estudios correspondientes;*

*Tomar las resoluciones, dictar los acuerdos y realizar los actos necesarios para el cumplimiento de las*

*funciones que correspondan a la Junta;*

*Aprobar previamente los convenios y contratos que deba suscribir el Gerente General;*

*Examinar y aprobar los estados financieros, los balances y los informes, generales y especiales, que deba prestar el Gerente General; y,*

*Las demás que sean congruentes con las funciones y atribuciones de los Organismos”.*

Ahora bien, conforme al artículo 13 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, es este H. Ayuntamiento quien tiene la facultad Plena para nombrar el Consejo Directivo de la multicitada junta como a continuación de colige:

**ARTÍCULO 13.** *Las Juntas serán administradas por un Consejo Directivo integrado por un Presidente, un Secretario, un Representante de la Comisión, el Tesorero Municipal y hasta siete Vocales Propietarios, que deberán ser representantes de los sectores público, social y privado.*

*El Presidente del Consejo será el Presidente Municipal o quien lo sustituya en el cargo.*

*El Secretario será el Gerente General de la Junta*

*El Representante de la Comisión será el Vocal Ejecutivo de la Comisión o quien éste designe, quien participará con voz pero sin derecho a voto.*

*Los Vocales serán nombrados y removidos libremente por el Ayuntamiento correspondiente. Por cada Vocal Propietario, se designará un Suplente. El Suplente de cada Vocal Propietario, podrá sustituirlo, con las atribuciones de éste, cuando no pueda asistir a las sesiones del Consejo Directivo”.*

De ahí que los Consejeros por Ministerio de Ley serán:

|                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente Municipal en funciones y Presidente del Consejo Directivo de JAPAC<br><b>C. Sergio Torres Félix</b>                                                                   |
| Gerente General y Secretario del Consejo Directivo de JAPAC<br><b>C. Jesús Higuera Laura</b>                                                                                     |
| Tesorero Municipal en funciones<br><b>C. Edgar Kelly García</b>                                                                                                                  |
| Vocal Ejecutivo y Representante de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. (CEA-PAS) en el consejo Directivo de JAPAC.<br><b>C. Vicente Urías López</b> |

